

TRASLADO SECRETARIAL Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 009 2014 00974 03	LIQUIDACIÓN	JURG PAUL HALLER	SANTIAGO OTERO REY	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 002 2017 00185 02	DECLARATIVO	JOSE ISRAEL ESPINOSA HERNANDEZ	JULIO CESAR ESPINOSA GONZALEZ Y OTRA	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 3 de noviembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 3 de noviembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA SECRETARIA